



**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 18-2021
01 DE JULIO DE 2021**



1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo; San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día
2 uno de julio de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria de la señora Presidenta **doctora (H.C.) MARÍA**
3 **ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los/as señores/as
4 Consejeros/as siguientes: **doctora (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS**
5 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciado **SANTOS**
6 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciada
7 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el **Secretario Ejecutivo**, licenciado

8 . Se hace constar que el señor Consejero licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** comunicó
9 a la Secretaría Ejecutiva darse por enterado de la convocatoria de esta sesión, sin embargo expresó no poder
10 asistir por motivos de fuerza mayor. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos
11 los/as señores/as Consejeros/as, la señora Presidenta declaró abierta la sesión. **Punto dos.** Resolución de la
12 Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en el amparo con referencia

13 . La agenda fue aprobada por los señores/as Consejeros/as. **Punto dos. RESOLUCIÓN DE LA**
14 **SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL AMPARO CON**
15 **REFERENCIA QUINIENTOS SEIS -DOS MIL DIECIOCHO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración
16 del Honorable Pleno el oficio número un mil trescientos noventa y ocho, fechado uno de julio del corriente año,
17 suscrita por el licenciado _____, Secretario Interino de la Sala de lo Constitucional
18 de la Corte Suprema de Justicia; mediante el cual se comunica la decisión adoptada por la Sala de lo
19 Constitucional a las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno; adjuntando
20 al mismo oficio documentación relacionada a la tramitación del mismo y un disco compacto que se relaciona
21 en los mismos; lo cual tiene relación con la demanda de amparo incoada por el abogado

22 _____
23 en contra de las providencias del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura adoptadas en
24 la sesión extraordinaria catorce -dos mil dieciocho. De la comunicación procesal anterior, es relevante hacer
25 del conocimiento del Pleno que se ha admitido parcialmente la demanda de amparo contra la decisión
26 adoptada por este Pleno en la sesión extraordinaria catorce -dos mil dieciocho, en la que se realizó sesión
27 deliberativa para elegir a los aspirantes que conformarían la lista de candidatos a magistrados de la Corte
28 Suprema de Justicia para el período dos mil dieciocho -dos mil veintisiete que se remitió a la Asamblea
29 Legislativa, en virtud de la supuesta vulneración a los derechos a obtener una resolución motivada y
congruente -como manifestación del derecho a la protección no jurisdiccional- y a optar a cargos públicos,



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 18-2021
01 DE JULIO DE 2021



1 debido a la -aparente -falta de pronunciamiento por parte de los Consejales al momento de deliberar sobre la
2 postulación del demandante, lo que no permitió conocer las razones por las cuales no fue incluido en el
3 mencionado listado al no haber expresado las valoraciones sobre las circunstancias particulares de su caso.
4 La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que luego de haber dado a
5 conocer al Pleno los alcances y motivos del acto procesal de comunicación aludido, se advierte que es
6 necesario que este Pleno exprese el sentido en el que se rendirá el informe que se requiere por la Sala de lo
7 Constitucional de conformidad a lo establecido en el artículo veintiuno de la Ley de Procedimientos
8 Constitucionales. Los miembros del Pleno consideran que el informe deberá rendirse expresando que no son
9 ciertos los hechos expresados por el abogado _____ en su demanda y contestar la demanda de
10 amparo en sentido negativo; sin perjuicio de que en el momento procesal oportuno se den los motivos de la
11 contestación de la demanda; y autorizar a la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada
12 para que de conformidad a lo establecido en los artículos veintitrés y veintisiete literales a) y h) de la Ley del
13 Consejo Nacional de la Judicatura rinda el informe solicitado por la Honorable Sala de lo Constitucional, en
14 los términos previamente expresados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
15 respectiva; el Pleno de conformidad a lo que establece el artículo veintiuno de la Ley de Procedimientos
16 Constitucionales y los artículos veintitrés y veintisiete literales a) y h) de la Ley del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio número _____, fechado uno
18 de julio del corriente año, suscrito por el licenciado _____, Secretario Interino de la
19 Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; mediante el cual se comunica la decisión adoptada
20 por la Sala de lo Constitucional a las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil
21 veintiuno dictada en la tramitación del proceso de amparo _____, promovida por
22 el abogado _____; **b)** Rendir el informe solicitado por la Sala de lo Constitucional en
23 el numeral cinco de la resolución citada en el literal a) anterior, en el sentido de “que no son ciertos los hechos
24 expresados por el abogado _____ en su demanda y contestar la demanda de amparo en sentido
25 negativo”, lo anterior sin perjuicio a que se expresen los motivos en la etapa procesal oportuna; **c)** Instruir a la
26 señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada para que en nombre del Pleno del Consejo
27 Nacional de la Judicatura rinda el informe solicitado por la Sala Constitucional en los términos expresados en
28 el literal anterior, conforme a lo establecido en los artículos veintitrés y veintisiete literales a) y h) de la Ley del
29 Consejo Nacional de la Judicatura; y oportunamente rinda el informe correspondiente; **d)** Ratificar el acuerdo



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 18-2021 01 DE JULIO DE 2021	
--	--	--

1 en esta misma sesión; y e) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) se dan por
2 notificados del acuerdo adoptado. Así concluida la agenda, la señora Presidenta dio por finalizada la sesión a
3 las quince horas con cuarenta minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
4 presente acta que firmamos.

5
6
7
8
9 **DRA (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
10 **PRESIDENTA**
11

12
13 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

14
15
16 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

17
18 **LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

19
20
21
22 **SECRETARIO EJECUTIVO**

23
24 **NOTA:** El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** que la presente es una
25 copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública
26 del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.